



FOTO: Archivo Particular

FACTORES INCIDENTES EN LA MOVILIDAD FISCAL EN COLOMBIA, PERSPECTIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS

Un conciso, pero no menos riguroso documento recién llegado a mis manos, denominado: ***“Movilidad fiscal municipal en Colombia y la relación con su crecimiento económico. Un estudio de datos panel para el año 2012-2022”***, autoría de Lúbar Chaparro, adscrito como investigador a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y docente en otras importantes universidades colombianas, nos suministró pautas y argumentos para escribir el presente artículo. Recomendamos el mencionado opúsculo a funcionarios públicos de la región, alcaldes y demás interesados, dada su pertinencia.

Para una comprensión más apropiada del artículo aludido, es esencial definir la MOVILIDAD FISCAL: ***posibilidad de que los municipios as-***

cienden o desciendan en la categoría a la que han pertenecido.

Para el mencionado documento y con base en datos panel los que permiten mayor solidez y viabilidad al propósito del estudio, se analizaron a lo largo de 11 años (2012-2022) el comportamiento de 1,103 municipios, lo cuales constituían a ese momento el universo de los municipios de los 32 departamentos del país. ***Es decir, el estudio incorporó la totalidad de la heterogeneidad de entidades territoriales y sus diferentes categorías. La investigación arrojó como resultado que, de los 1,103 municipios, solo 21 ascendieron de categoría y 67 descendieron, mientras en los 1,016 restantes no se presentó ningún cambio de categoría.***

El objetivo fundamental fue analizar el factor con mayor influencia en la **MOVILIDAD FISCAL** y por ende en el cambio de categoría de los municipios colombianos llegando a la conclusión que las actividades o tipos de economía: primaria, secundaria o terciaria han sido los factores preponderantes tanto hacia el alza o progreso como en el descenso o declive. **Lo anterior desmiente simultáneamente tanto el prejuicio o percepciones previas del autor en comento, así como las conclusiones de otros estudios al atribuirle al sector servicios las mayores potencialidades para contribuir a la modificación de las categorías de las entidades territoriales.** Además, se refutaron otros elementos diferentes al estrictamente económico como factores sobresalientes.

Contrariamente y de manera contundente se concluyó que el sector secundario es el más determinante en esa metamorfosis o movilidad fiscal de los municipios del país. **En el caso del ascenso, el sector secundario es el motor impulsor e inversamente la preponderancia del sector primario incide en el desmejoramiento de categoría. Esto es, en los municipios que descendieron en su categoría predomina la actividad económica primaria, hablamos de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras; en ellos el impuesto predial es el tributo más fuerte. Mientras que aquellos municipios donde se presentó el ascenso en la categoría, predominó, y se destacó el sector secundario: manufacturas y construcción; el ICA o impuesto de industria y comercio es el de mayor recaudo como consecuencia de la preeminencia de ese sector económico.** En lo que respecta al sector terciario se llegó a la conclusión de que su influjo es nulo o más bien neutral.

Él estudió igualmente arribó al desenlace de

que los criterios y variables jurídicas y normativas son insuficientes para explicar la MOVILIDAD FISCAL. Los escuetos argumentos basados en mayor autonomía en lo político, administrativo y fiscal tampoco tienen la incidencia que se le atribuye para el logro de la movilidad de las entidades territoriales.

La lectura y análisis del documento en cuestión nos permite la oportunidad de verter unas breves disquisiciones sobre determinados aspectos económicos, fiscales, culturales y administrativos concurrentes en la evolución del municipio de Barrancas.

Modestamente y cuando tuvimos la oportunidad de fungir por segunda vez como funcionario público en el municipio nos propusimos y lo logramos: sugerir el Acuerdo Municipal para la creación del **FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BARRANCAS**, cuya sigla **FONDEBA** sigue identificando a la entidad instituida con las profundas y arraigadas convicciones y basados en los fundamentos de nuestra formación profesional como economista que, podría ser una herramienta fundamental para superar la nada recomendable y excesiva dependencia en términos económicos, fiscales, sociales, típicas de los municipios en los que sobresale la minería de carbón con los efectos perniciosos que ello implica.

Basados en evidencias empíricas y soportes teóricos hemos sostenido que la minería de carbón es una actividad poco propicia a la generación de condiciones de desarrollo en áreas donde se ubican los yacimientos. Lastimosamente, Barrancas no es la excepción, las secuelas luego de más de 40 años inmersos en ese escenario desafortunadamente ratifican esos asertos



FOTO: La Guajira Hoy

El propósito de **FONDEBA** amén de dotar al municipio de una institución cooperante en aras de superar la excesiva dependencia de la extracción de carbón, simultáneamente apuntaba a propiciar una cultura empresarial y la estructura económica acorde con las tendencias, morigerar y/o revertir los efectos de la minería y enrumbar al municipio hacia el desarrollo, apuntándole a sectores clave como ganadería, agricultura, confecciones, comercio, servicios, estrategias e iniciativas novedosas a cargo de emprendedores y profesionales recién formados, enfocados en mejorar sustancialmente el Valor Agregado Municipal y que se tradujeran precisamente en el incremento del PIB local. **Es decir, aprovechar los recursos de regalías para crear un entorno económico local que adecuara y preparara el futuro de Barrancas sin carbón y por supuesto sin regalías. Situación que se encuentra a la vuelta de la esquina, menos de una década nos separa del fin de la concesión minera adjudicada al CERREJON.**

Por razones éticas me abstengo de sustentar en este espacio las razones por las cuales en mi opinión no se han logrado los propósitos de largo plazo que en forma optimista y con fundadas esperanzas depositamos en la entidad que luego de tres décadas aún sobrevive contra viento y marea. **FONDEBA se diseñó como un proyecto para despuntar a la dependencia extractiva, lograr la movilidad fiscal, el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico de los demás sectores: agrícola, pecuario, comercial, industrial, servicios, apuntándole al**

objetivo esencial del fortalecimiento del aparato económico municipal. En aquel entonces y por supuesto con más veraz en la actualidad, luego de la evaluación y análisis del documento referenciado arriba y que motivó este artículo, seguimos convencidos que la creación de FONDEBA fue un acierto, afortunadamente sigue vigente.

Otro de los objetivos para insistir en la creación del Fondo de Desarrollo Empresarial de Barrancas era el de alterar o atenuar el énfasis en la **“cultura del cemento”** que ha primado y sigue teniendo mucho peso en la mentalidad de los burgomaestres locales e igualmente de los mandatarios departamentales. **Quienes han priorizado la construcción de obras de infraestructura sin propósitos claros y sin la intencionalidad de coadyuvar en el desarrollo económico de sus respectivos feudos. Si bien la construcción de obras y la infraestructura son vitales en el desarrollo local estas deben tener un norte, un sentido y estar conectadas o ser complementarias al crecimiento y desarrollo económico. Si no corresponden a ese propósito se trasmutan en despilfarro. Y dado que los recursos o ingresos fiscales de los municipios no son abundantes, la anterior priorización generalmente deviene en detrimento del mejoramiento en la calidad educativa, dotación de elementos humanos y físicos para fortalecer las condiciones sanitarias de sus territorios, y de la inversión en un elemento esencial en cualquier región: agua potable y saneamiento básico.**

Los anteriores (salud, educación y agua potable) son tres sectores cardinales para el bienestar de cualquier comunidad, máxime en un departamento cuya falencia hídrica es proverbial. El agua es el futuro de la humanidad. **Simultáneamente no debemos perder la perspectiva de que nos encontramos en la sociedad del conocimiento en la cual la educación adquiere una importancia singular como vehículo de innovación colectiva y ascenso social individual. En síntesis, lo que define en últimas a una buena administración es el mejoramiento social y cultural de los habitantes de su respectiva municipalidad.**

Por lo tanto, no deja de llamar la atención que en las evaluaciones preliminares a la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**, cuarenta años después de haber comenzado a recibir un monto tan significativo de regalías los siguientes asuntos siguen ocupando la atención prioritaria y aún constituyen la preocupación de la comunidad:

- Carencia de infraestructura pública e infraestructura en general
- Ausencia de espacios de diálogo entre población y entes gubernamentales, falta de instituciones educativas en todos los niveles, servicios públicos deficientes
- Falta de inversión estatal, Salud mental/ Apoyo profesional, falta de acceso a Salud, falta de visibilidad, falta de caracterización de la población, Desempleo, Inseguridad, falta de profesional capacitador, falta de conectividad a internet
- La falta de oportunidades laborales es la pregunta que mayor porcentaje de respuestas negativas presenta: un 70.6%, sobre unas encuestas realizadas en torno a los principales problemas del municipio

- Parecido porcentaje ostentaban la mala calidad y baja cobertura de servicios públicos con un 70%

- La mala gestión pública alcanza un 44%. El desinterés de la administración pública y la corrupción ocupan los dos primeros lugares al momento de explicar las causas

- La Planta de tratamiento de agua potable y las iniciativas de emprendimiento ocupan los dos primeros lugares a la hora de proponer proyectos en el cuatrienio 2024-2027

- En ese mismo sentido y en respuesta a la cruda radiografía de la problemática municipal brevemente resumida, las expectativas de la comunidad con la actual administración tienen que ver con: oportunidades laborales (42%), mejoramiento de la salud (27%) planta de tratamiento y servicios públicos (26%), mejorar infraestructura (21%), mejorar calidad de la educación

Adicionalmente, a pesar de todas las coyunturas y riquezas fiscales provenientes de las regalías Barrancas ostenta **el rango más bajo en la categorización municipal. Pertenecemos a la 6ª categoría**, si bien de acuerdo con uno de los dos criterios básicos, el poblacional, podría perfectamente ubicarse en la tercera categoría, pero la insuficiencia de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) no se lo permiten. **No está demás señalar que el mayor recaudo de estos ingresos está justamente en función de la estructura y fortaleza económica del municipio. Hemos presenciado la pereza fiscal, sobre todo en un impuesto clave como el predial, superado con cierta amplitud por los ingresos por concepto de la Sobretasa a la Gasolina y por supuesto por el Impuesto de Industria y Comercio proveniente de la extracción de carbón.**

Lo anterior nos lleva a plantear la importancia del desarrollo y especialización en sectores económicos con las mayores potencialidades para generar **ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS**. Ello amerita un programa de gobierno donde se profundice en esa vía para que Barrancas supere la intrascendencia de su desarrollo económico, teniendo como base el cuantioso volumen de regalías. Sembrar las regalías como se ha repetido hasta la saciedad. Todavía estamos a tiempo.

Aquí cabría apelar a la denominada **“Regla de Hartwick”** que simplemente consiste en transformar ese capital natural (carbón) traducido en regalías, en capital reproducible: humano, productivo, infraestructura, etc., Desafortunadamente ha primado la aludida “cultura del cemento”.

El impacto sobre los sectores productivos del municipio propiciados por FONDEBA debería hacerse con detenimiento. Programas como

el REPOBLAMIENTO BOVINO a no dudarlo, en medio de las dificultades en alguna medida se han traducido en estímulos importantes para el sector primario de la economía municipal. No está demás señalar que Barrancas es tal vez el único municipio en el país, de su categoría e inclusive de categorías superiores que dispone de una entidad como esa. Es urgente retomar el fortalecimiento de estrategias y actividades que promuevan el desarrollo económico y la transformación sectorial en procura de propiciar avances hacia el sector secundario.

Obviamente este artículo no pretende convertirse en un juicio de responsabilidades para sectores políticos o individuos en particular, antes que nada, es la preocupación de un ciudadano común y corriente. **Nos anima la intención de aportar un granito de arena con lo único que podemos incidir: reflexiones y aportes en torno al futuro y el desarrollo de nuestro amado municipio.**



**JOSÉ
LUIS**

ARREDONDO